# Comisión de Justicia

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

18 de abril de 2024

| ASUNTO | ACUERDO |
|---|---|
| La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: *la primera*, a efecto de reformar los artículos 92 y 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 555/LXV-I); y *la segunda*, por la que se reforma el artículo 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 574/LXV-I).<br><br>El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.* (ELD 666B/LXV-I)<br><br>Los secretarios de los ayuntamientos de Romita y Doctor Mora; la secretaria del Ayuntamiento de San Miguel de Allende; y la encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 8 fracción IV, 11 fracción VI, 13 fracción IV, 15 fracción IV y 17 fracción IV, de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato. (ELD 696/LXV-I)<br><br>Los ciudadanos José de Jesús Arenas Corona, Ernesto Leonel Olmos Jasso y Antonio Rocha Bravo remiten opinión a la iniciativa a efecto de reformar los artículos 1778, fracción II, 2066, segundo párrafo y 2108, fracción III; y adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 2066, los párrafos tercero y cuarto al artículo 2110, un tercer párrafo al artículo 2114, un segundo párrafo al artículo 2115 y un segundo párrafo al artículo 2116 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 692/LXV-I)<br><br>El ciudadano Juan Esteban Chávez Hernández remite opinión a la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo tercero al artículo 753 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 683/LXV-I) | |